

1711

Estado de Cochabamba

Se vio un Estado que presentaba el Recindido de la  
Cochabamba D. Benjamin Romero y Rest. su padre, sus  
del actual con el Sr. y pariente Caballero de la Contaduría  
extraordinaria de Guerra en los dos sumarios asiste  
en la cantidad de diez y ocho mil doscientos once  
en la forma q. para su mayor comodidad como se

Estado de Cochabamba  
D. José Bengel

para la sucesión que ha tenido D. Juan Romero. También  
de la por este Ayuntamiento. Alcedado: Pido en su virtud q.

Estado de Cochabamba  
D. José Bengel

Claro como Justicia de D. José Bengel es este en  
la forma q. para su mayor comodidad como se  
p. para el mayor bien de la ciudad y comercio en lo que supliere de lo de permisos  
que se pida el traslado de la Contaduría p. el expresado  
servicio de guerra en una cantidad de su pertenencia y  
suplemento de el honor que se ocupan. Entendido  
por este Ayuntamiento. Alcedado: se concede el permiso que  
se solicita, sin perjuicio de lo que se le dio en esta  
ciudad, quien se pida el traslado a tiempo debido

Estado de Cochabamba  
D. José Bengel

el honor que el traslado que se ocupa y juicio de parte

Casa

Estado de Cochabamba  
D. José Bengel

Claro la cantidad presentada por el Ayuntamiento de Cochabamba  
D. José Bengel con fin de antes de otras expresiones en  
habiendo impetado la modificación de un tanto de pa  
red y otras expresiones, que se le da en la forma q.  
haya en la cuenta de el honor propio de esta ciudad  
la cantidad de noventa y cinco mil y noventa y cinco  
Entendido por este Ayuntamiento. Alcedado: se concede y

